



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 17 DE MARZO DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DE MARZO DEL 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADA EN LA CALLE ALLENDE NO. 403, CENTRO DE ESTA CIUDAD, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENOS DÍAS SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: COMO PRIMER PUNTO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: 2 EXTRAORDINARIAS DE LOS DÍAS 25 Y 26 DE FEBRERO, (1) ORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO, (1) EXTRAORDINARIA DEL DÍA 09 DE MARZO Y (1) ORDINARIA DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2016. COMO CUARTO PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: SESIONES: 2 EXTRAORDINARIAS DE LOS DÍAS 25 Y 26 DE FEBRERO, (1) ORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO, (1) EXTRAORDINARIA DEL DÍA 09 DE MARZO Y (1) ORDINARIA DEL DÍA 01 DE MARZO Y, SOLEMNE DEL DÍA 08 DE MARZO DEL AÑO 2016. QUINTO PUNTO. MEDIANTE OFICIO NÚMERO 174/2016, EL DR. FABIO SISTOS RANGEL,



SÍNDICO MUNICIPAL, INFORMA QUE EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, QUEDO INTEGRADA LA COMISIÓN ELECTORAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. COMO **SEXTO PUNTO.-** MEDIANTE OFICIO NÚMERO OR-11-69/2016, EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA LA FIRMA DEL HERMANAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES CON LA CD. DE MORELIA. COMO **SÉPTIMO PUNTO.-** SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMO QUE PERMITIRÁ LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA 2016. COMO **OCTAVO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. COMO **NOVENO PUNTO.-** LECTURA DE CORRESPONDENCIA. COMO **DÉCIMO PUNTO.-** ASUNTOS GENERALES. COMO **DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** SEÑALA: SOLICITO SE PUDIERA AGREGAR UN ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA DE MICHOACÁN DE OCAMPO INGRESE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2016 QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS. EL C. REGIDOR **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO** COMENTA: SOLICITO LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO PARA AMPLIAR EL REGISTRO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: SOLICITAR SEA INTEGRADO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SE DECRETA CELEBRAR LA CAMPAÑA "LIMPIEMOS NUESTRA MORELIA" EL PRÓXIMO 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PARA SU INCLUSIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: DE IGUAL FORMA SOLICITO SE INCLUYA EL ACUEDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES. Y SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE HA PROPUESTO CON LAS AMPLIACIONES QUE HAN SIDO SOLICITADAS POR PARTE DE LOS REGIDORES Y SU SERVIDOR, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMER PUNTO Y SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: 2

EXTRAORDINARIAS DE LOS DÍAS 25 Y 26 DE FEBRERO, (1) ORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO, (1) EXTRAORDINARIA DEL DÍA 09 DE MARZO Y (1) ORDINARIA DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2016. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: EN VIRTUD DE QUE SE NOS HIZO LLEGAR COPIA DE LAS ACTAS CON ANTERIORIDAD, SE SOLICITA LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO INFORMA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE SU LECTURA, PREGUNTO A ESTE HONORABLE CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS ACTAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO CUARTO PUNTO. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES: SESIONES: 2 EXTRAORDINARIAS DE LOS DÍAS 25 Y 26 DE FEBRERO, (1) ORDINARIA DEL DÍA 25 DE FEBRERO, (1) EXTRAORDINARIA DEL DÍA 09 DE MAZO Y (1) ORDINARIA DEL DÍA 01 DE MARZO Y, SOLEMNE DEL DÍA 08 DE MARZO DEL AÑO 2016. ESTA ES PARA CONOCIMIENTO DE USTEDES COMPAÑEROS DEL CABILDO. COMO QUINTO PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. Y MEDIANTE OFICIO NÚMERO 174/2016, EL DR. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL, INFORMA QUE EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, QUEDO INTEGRADA LA COMISIÓN ELECTORAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. COMO SEXTO PUNTO.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO OR-11-69/2016, EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA LA FIRMA DEL HERMANAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES CON LA CD. DE MORELIA. QUE A LA LETRA DICE: "POR MEDIO DEL PRESENTE, SOLICITO A USTED, SE INTEGRE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO: LA AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DEL HERMANAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES CON LA CIUDAD DE MORELIA. ANEXO A LA PRESENTE COPIA DE LA CARTA INTENCIÓN DE HERMANAMIENTO SIGNADO POR DOÑA ANA ISABEL ZURDO MANSO, ALCALDESA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, PROVINCIA DE ÁVILA, ESPAÑA. SIN OTRO PARTICULAR, POR EL MOMENTO, ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, REGIDOR COORDINADOR. DOY LECTURA A LA CARTA INTENCIÓN. "ESTIMADO SEÑOR PRESIDENTE. DESDE ESTE AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, LE SALUDO CON AFECTO Y LE COMUNICO EL DESEO COMPARTIDO CON SU MUNICIPIO DE UNIR NUESTRAS POBLACIONES EN HERMANAMIENTO. NO PODRÍA



SER DE OTRA FORMA SI YA ESTAMOS PREVIAMENTE UNIDOS POR LA FIGURA ENTRAÑABLE DE DON VASCO DE QUIROGA. LA TALLA PERSONAL, INTELECTUAL Y MORAL DE ESTE INSIGNE HUMANISTA ES SIN DUDA PARA AMBOS PUEBLOS UN MODELO DE VIDA, UNA DE LAS PÁGINAS MÁS DIGNAS DE NUESTRO PASADO Y UN SENTIDO PARA NUESTRO PORVENIR. CON EL FIN DE HONRAR A NUESTRO COMÚN PAISANO, ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL EXPRESA SU PLENA COLABORACIÓN EN EL HERMANAMIENTO OFICIAL CON EL QUERIDO MUNICIPIO DE MORELIA PARA ASÍ COMPARTIR PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA EN MUTUO BENEFICIO, TAL Y COMO EL BUEN VASCO DE QUIROGA SEGURAMENTE HUBIERA CELEBRADO. MOSTRÁNDOLE DE NUEVO EL MAYOR RESPETO Y TODA MI GRATITUD, LE HAGO LLEGAR UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO Y QUEDO A SU DISPOSICIÓN PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO NUESTRO COMÚN OBJETIVO. ATENTAMENTE. ANA ISABEL ZURDO MANSO". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PRESENTADA, ASI COMO EL CONTENIDO DE DICHO DOCUMENTO. EL C. **SECRETARIO** DICE: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Y PROSEGUIMOS CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMO QUE PERMITIRÁ LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA 2016. DOCUMENTO QUE A LA LETRA SEÑALA LO SIGUIENTE: "POR ESTE CONDUCTO, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EN SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN DE ESTA SECRETARÍA DE TURISMO CON UN RECURSO ECONÓMICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LA SEMANA SANTA QUE ORGANIZA EL H. AYUNTAMIENTO Y LA PROCESIÓN DEL SILENCIO, HA SIDO AUTORIZADA LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). PARA LA CONTINUIDAD DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES MENESTER LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AMBAS DEPENDENCIAS Y PARA SU ELABORACIÓN ES IMPORTANTE PROPORCIONARNOS A LA BREVEDAD LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: REGLAS DE OPERACIÓN. COPIA DEL ACTA DE CABILDO. COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO Y DEL ACTA DE TOMA POSESIÓN Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL. COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SECRETARIO Y DEL SÍNDICO. SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO. ATENTAMENTE. LIC. DAVID HERNÁNDEZ". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: **APROBADA POR UNANIMIDAD**. COMO **OCTAVO PUNTO** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS INICIATIVAS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y CIRCULARES PRESENTADOS



POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 8.1.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INCLUSIÓN DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y TODA LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL VIGENTE EN UN HIPERVÍNCULO ANCLADO AL VÍNCULO DENOMINADO "MUNICIPIO TRANSPARENTE", EN LA PÁGINA WEB DEL PORTAL WWW.MORELIA.GOB.MX, MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS USUARIOS PUEDAN TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ASÍ COMO A LA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL VIGENTE. SEGUNDO.- QUE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 32 Y 34 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE GIRE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE SE ACTUALICE EN LA PÁGINA WEB DEL PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, EL VÍNCULO DENOMINADO "MUNICIPIO TRASPARENTE", EN EL CUAL SE INCLUYA UN HIPERVÍNCULO QUE CONTENGA EN BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y NORMATIVIDADES VIGENTES APROBADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO, PARA QUE EN CONCORDANCIA CON EL PRESENTE SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DE ÉSTE PUNTO DE ACUERDO AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL HIPERVÍNCULO SE ESTÉ ACTUALIZADO DE MANERA CONSTANTE Y PERMANENTE CUANDO MENOS CADA TREINTA DÍAS. ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016. ATENTAMENTE. M.V.Z. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA". EN EL USO DE LA PALABRA LA C. **REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: MI PARTICIPACIÓN ES EN EL SENTIDO DE RECONOCER A TODOS Y TAMBIÉN A LOS ABOGADOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PUES ESTAMOS TRABAJANDO EN LA VIGENCIA DE LOS REGLAMENTOS, PERO ESTO NO TENDRÍA SENTIDO SI NO LE COMUNICAMOS AL CIUDADANO ESTO, Y LES DIGO PORQUÉ, LA INFORMACIÓN ES UN DERECHO DE TODO CIUDADANO Y ES UNA OBLIGACIÓN CONTRAIDA POR NOSOTROS SE ESTIPULA EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, ENTIENDO Y RECONOZCO QUE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTA TRABAJANDO PERFECTAMENTE Y EN ESTE AYUNTAMIENTO HEMOS



TENIDO ACUERDOS Y DADO PASOS MUY IMPORTANTES EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA, POR TAL MOTIVO, CONSIDERO QUE DEBEMOS DE SER MUCHO MÁS ÁGILES Y SENCILLOS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS REGLAMENTOS, SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTEN YA LOS REGLAMENTOS Y EL BANDO DENTRO EN LO QUE ES LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO, HAY QUE ESTARLE DANDO MUCHOS LINKS PARA LLEGAR A LO QUE ES LA REGLAMENTACIÓN Y ESTE VIGENTE ADEMÁS. POR OTRA PARTE Y ATENDIENDO A UNO DE LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO LA IGNORANCIA DE LA LEY O EL DESCONOCIMIENTO DE ÉSTA NO SIRVE COMO EXCUSA, O MEJOR DICHO NO EXHIME DE LA RESPONSABILIDAD A LOS CIUDADANOS, DEBO COMPARTIR CON USTEDES QUE ACABAMOS DE AUTORIZAR EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA, EN EL CUAL SE SEÑALAN INFRACCIONES EN LAS QUE UN CIUDADANO PUEDE CAER, POR LO TANTO ATENDIENDO A ESTE DOCUMENTO ES QUE DEBE DE ESTAR DE PRIMERA MANO PARA QUE NO HAYA EXCUSAS Y PARA QUE ESE EVITE LAS SANCIONES, ENTIENDO QUE LOS REGLAMENTOS TODOS ESTÁN DENTRO DE LA PÁGINA, PERO ES NECESARIO QUE SE ANCLE A LA PRIMERA PORTADA DE LA PÁGINA DE INTERNET. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: SE TOMARAN EN CUENTAS SUS COMENTARIOS REGIDORA CON MUCHO GUSTO Y PONGO A CONSIDERACIÓN EL DOCUMENTO LEÍDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. CONTINUAMOS CON EL PUNTO 8.2.- **DICTAMEN** RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL FRACC. HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, DENOMINADO EXTRAOFICIALMENTE "SAN MARCOS", UBICADO EN LA FRACCIÓN III QUE SE TOMA DE LA PARCELA NÚMERO 21 Z-1 P2/7 PERTENECIENTE AL EJIDO DE TACÍCUARO, PROPIEDAD DE LOS CC. OBDULIA GÓMEZ NICOLÁS GONZÁLEZ. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- QUEDA PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA CONOCER Y RESOLVER DEL ASUNTO DE CUENTA, DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL CITADO. **SEGUNDO.-** EN RAZÓN DE QUE EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE REFERENCIA CUMPLE CON LA DENSIDAD DE POBLACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, Y QUE ADEMÁS CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO URBANO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, **SE AUTORIZA** AL DIRECTOR DE ORDEN URBANO PARA QUE FIRME EL OFICIO NO. SDMI-DOU-FCHDC-0384/2016 SIN FECHA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL



FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, DENOMINADO OFICIALMENTE "SAN MARCOS", (DENSIDAD MEDIA HASTA 120 VIV./HA.) EN UN PREDIO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 1-00-00.00 HA., UBICADO EN LA FRACCIÓN III QUE SE TOMA DE LA PARCELA NÚMERO 21 Z-1 P2/7 PERTENECIENTE AL EJIDO DE TACÍCUARO, DE ÉSTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; PROPIEDAD DE LOS CC. OBDULIA GÓMEZ Y NICOLÁS GONZÁLEZ LEAL. **TERCERO.-** QUEDA INSTRUIDO EL DIRECTOR DE ORDEN URBANO, QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DE REFERENCIA, VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL **ACUERDO QUE AUTORIZA LA COLABORACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CON EL OOPAS**, CELEBRADO Y APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA 13 DE JULIO DE 2012; ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS CONDICIONANTES SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO EN CUESTIÓN, AUTORIZADO EN ÉSTE ACTO, ADICIONÁNDOSE LAS SIGUIENTES CONDICIONANTES: 1. RESPETAR LA ESTRUCTURA VIAL EXISTENTE EN LOS DESARROLLOS COLINDANTES Y LA ESTABLECIDA EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO. 2. CUANDO SE REQUIERA DAR CONTINUIDAD A LAS VIALIDADES DE ÉSTE DESARROLLO HACÍA OTROS, SE REALIZARÁN TANTO EN COINCIDENCIA DE EJES COMO DE NIVELES PARA LOGRAR UNA INTEGRACIÓN VIAL ADECUADA, PARA EL FÁCIL Y LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS Y VEHÍCULOS. 3. SE ESTABLECE QUE ANTES DE LA MUNICIPALIZACIÓN DEL DESARROLLO EN CUESTIÓN, POR PARTE DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, SI FUERA EL CASO, EL FRACCIONADOR DEBERÁ RETIRAR TODO OBSTÁCULO (PLUMAS, CADENAS, GUARDACANTONES, ETC.) QUE IMPIDAN EL LIBRE ACCESO, TRÁNSITO Y CONTINUIDAD VIAL CON EL ENTORNO DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA; Y DE NO SER ASÍ, EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA TOMARÁ LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SU RETIRO; Y, 4. ACORDE AL **CONSIDERANDO XIII**, EL FRACCIONADOR DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO SIGUIENTE: EN PLANO PROYECTO, AJUSTAR AL ANCHO DE BANQUETA A 1.50 METROS EN CALLE LA HERRADURA. -EN RAZÓN DE QUE EL FRACCIONADOR HA REALIZADO TRABAJOS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN, SIN LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES, APLICAR LAS SANCIONES QUE INDIQUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE AL CASO. **CUARTO.-** SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFIQUE EL PRESENTE PROVEÍDO; Y DE IGUAL FORMA DEVUELVA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL CASO Y EL JUEGO DE PLANOS A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO; PARA QUE ÉSTA INFORME LO CONDUCTENTE A LOS CC. OBDULIA



GÓMEZ Y NICOLÁS GONZÁLEZ LEAL. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 35, 37 FRACCIÓN VIII, Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 27 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA: L.D.I. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDOR COORDINADOR; ARQ. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, REGIDORA SECRETARIA E INTEGRANTE; C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDOR INTEGRANTE. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL C. SECRETARIO INFORMA: QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 8.3.- DICTAMEN QUE RESUELVE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA GORDILLO NIÑO, QUIEN SOLICITA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 15779-C, GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZAS DEL DOMICILIO ACTUAL AV. PERIODISMO NÚMERO 172 DE LA COL. NUEVA VALLADOLID AL INMUEBLE CON DOMICILIO EN LA CALLE HÉROES DE NACUZARIO NÚMERO 302, COL. CENTRO HISTÓRICO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE:**

**"PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA. **SEGUNDO.-** TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO VII DEL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SUSCRIPTORA DEL PRESENTE, SE DETERMINA **PROCEDENTE AUTORIZAR** LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA GORDILLO NIÑO, CON RELACIÓN AL CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE PROPIETARIO DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 15779-C. **TERCERO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NORIFIQUESE A LA INTERESADA PARA QUE CONTINÚE CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE LLEVE A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CABILDO QUE RECAIGA AL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES,





TANTO PARA LA DEBIDA Y LEGAL INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CASO, COMO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, ALUDIDO EN ÉSTE DICTAMEN. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 27 Y 31 FRACCIÓN IX DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS 24 VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. **COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; **C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**, REGIDOR INTEGRANTE; **C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ**, REGIDOR INTEGRANTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN. EL **C. SECRETARIO** DICE: INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. PROSEGUIMOS CON EL PUNTO **8.4.- DICTAMEN** QUE RESUELVE 13 SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C", QUE SE RELACIONAN CON LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "**PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS. **SEGUNDO.-** TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE, ASÍ COMO, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EN FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SUSCRIPTORA DEL PRESENTE, SE DETERMINA **PROCEDENTE AUTORIZAR** LAS 13 SOLICITUDES PREVISTAS EN EL CONSIDERANDO VI DE ÉSTE DICTAMEN. **TERCERO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS PARA QUE CONTINÚEN CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE LLEVE A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CABILDO QUE RECAIGA AL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom right]*



VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, TANTO PARA LA DEBIDA Y LEGAL INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CASO, COMO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ALUDIDOS EN ÉSTE DICTAMEN. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 31 FRACCIÓN IX DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR COORDINADOR; C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA Y C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ, REGIDORES INTEGRANTES. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS SEÑALA: ESTE ES UN TEMA QUE SE ESTÁ VOLVIENDO REPETITIVO Y, REALMENTE NO ES GENEROSO PARA LA ADMINISTRACIÓN, NI PARA LOS CIUDADANOS, DEBEMOS DE PARAR ESTO DE QUE DONDE QUIERAN PONGAN VENTA DE VINOS, VENTA DE MICHELADAS, ESTO ES UNA MOLESTIA PARA LA GENTE, UNA MOLESTIA PARA UN SERVIDOR, PORQUE TENGO ENFRENTA DE MI CASA UN NEGOCIO DE ESTOS Y QUE MUCHAS VECES SON LAS DOS O TRES DE LA MAÑANA Y TIENEN A TODO VOLUMEN EL SONIDO A TODO LO QUE DA, Y ANTES DE AUTORIZAR ESTO, LES PIDO A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE TOMEN EN CUENTA ESTO, QUE LA CIUDAD ESTA CANSADA DE ESTE TIPO DE GIROS QUE LE ESTÁN DANDO Y QUE REALMENTE NO ESTÁN AYUDANDO A LOS CIUDADANOS, LOS ESTAMOS PERJUDICANDO Y EN LUGAR DE QUE LE DEMOS LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD QUE NECESITAN LOS CIUDADANOS, ESTAMOS PROMOVRIENDO ESTO. PRIMERO, SON NEGOCIOS QUE NO TIENEN LA SEGURIDAD, MUNICIPAL, NI SEGURIDAD PRIVADA. DOS, HAY GENTE DEL MISMO AYUNTAMIENTO DE EL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, QUE REALMENTE ESTÁN COLUDIDOS CON ELLOS Y LOS DEJAN CERRAR MÁS TARDE Y NADA MAS POR LOS DOS O TRES PESOS QUE LES DAN, ENTONCES SEÑOR PRESIDENTE SI ES NECESARIO QUE LO TOMEMOS EN CUENTA. Y QUE NO LE DEMOS UNA SALIDA MUY FÁCIL EN DONDE SE SIGAN ESTABLECIENDO MÁS NEGOCIOS DE ESTA ÍNDOLE, PORQUE LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO ES CREÁNDOLE LA INSEGURIDAD, CREANDO MÁS VICIOS, EL VICIO NUNCA LO VAMOS A ACABAR, PERO NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO TENEMOS QUE



PEDIRLE PRIMERO PERMISO A TODOS LOS CIUDADANOS DONDE VIVEN, SI ES FÁCTIBLE O NO LO ES, SI ELLOS LO PERMITEN QUE SEAN ELLOS, MAS QUE NO SEAMOS NOSOTROS COMO CABILDO LOS QUE AUTORICEMOS ESTE TIPO DE GIROS. QUE SE LES TOME EN CUENTA, PORQUE ESA ES LA MOLESTIA DE LOS CIUDADANOS, SINO SE LES TOMA EN CUENTA PARA ESTE TIPO DE GIROS, Y CUANDO YA DE REPENTE APARECE EL NEGOCIO ALLÍ, PUES DICEN, A QUIENES LES PIDIERON PERMISO, Y DICEN PUES EL PERMISO LO SAQUE YO. ES NECESARIO QUE HAGAMOS UN TIPO DE TRABAJO DONDE REALMENTE SE TOMAN EN CUENTA LOS CIUDADANOS, ES LO QUE PIDO COMPAÑEROS. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA** SEÑALA: ME GUSTARIA CONTESTARLE SU MOCIÓN AL REGIDOR SALVADOR ARVIZU, HAY LICENCIAS O HAY GIROS EN ESTE TIPO QUE SE HAN DADO EN ADMINISTRACIONES PASADAS, LE QUIERO ACLARAR QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y EN ESTA COMISIÓN NO HEMOS OTORGADO NINGUNA LICENCIA NUEVA PARA ESTE TIPO DE GIROS PRECISAMENTE ESTAMOS TRABAJANDO CON UN REGLAMENTO NUEVO PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES Y ESTE TIPO DE APERTURA, Y QUEDA MUY CLARO EN EL REGLAMENTO QUE SE DEBEN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y QUE EN ESOS REQUISITOS PARA ESE TIPO DE NEGOCIOS LO QUE ES IMPORTANTE ES LA ANUENGA VECINAL POR LO MISMO, PARA NO AFECTAR, ENTONCES HAY ZONAS RESTRINGIDAS QUE NO SE HAN OTORGADO PERO SI LE QUIERO MANIFESTAR QUE LICENCIAS NUEVAS EN ESTE AYUNTAMIENTO Y ATRAVÉS DE ESTA COMISIÓN NO HEMOS OTORGADO ABSOLUTAMENTE NINGUNA, SE HAN HECHO LOS CAMBIOS NECESARIOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL NUEVO REGLAMENTO, PRECISAMENTE LA CREACIÓN DE ESTE NUEVO REGLAMENTO PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE SE ABRAN ESE TIPO DE GIROS, SIN QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, MAS BIEN YO LE HAGO UNA ATENTA INVITACIÓN, O UN LLAMADO A QUE SI EXISTEN COMO LOS HEMOS ATENDIDO EN OCASIONES, SI HAY MOLESTIA DE EXCESO DE VOLUMEN, O SI NO CUMPLEN CON LOS HORARIOS NOS LO HAGAN SABER, PARA NOSOTROS TURNARLO A LO QUE ES INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y SE ATIENDAN ESOS CASOS ASÍ COMO HEMOS ATENDIDO EN VARIAS OCASIONES ALGUNOS DE ESTAS SITUACIONES DE MOLESTIA E INCLUSO HA HABIDO HASTA CLAUSURA DE BARES PRECISAMENTE POR ESA SITUACIÓN Y ESO SÍ SE HA DADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, ESTAMOS PONIENDO ESTA COMISIÓN MUCHO ÉNFASIS A QUE TODO SE HAGA DE UNA MANERA REGLAMENTADA. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** MANIFIESTA: NADA MAS PARA COMPLEMENTAR LO QUE DICE MI COMPAÑERA KATHIA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO PRECISAMENTE SE HA ATENDIDO ESE MALESTAR O ESOS TEMAS QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA Y SI SE HA HECHO MUCHO



ÉNFAISIS EN LAS CUESTIONES DE LOS DECÍBELES EN LOS QUE SE OPERAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y LA LABOR DE LA NUEVA DIRECTORA DE VIGILANCIA ES DE RECONOCERSE Y ADEMÁS DE LA LABOR QUE HA ATENDIDO PARA ENFRENTAR LAS CUESTIONES QUE ESTÁN FUERA DE LA LEY, COMO ES EL ESTAR EXCEDIENDO EN LOS HORARIOS PERMITIDOS POR LAS LICENCIAS Y COMO DICE MI COMPAÑERA NO SE HAN OTORGADO NUEVAS LICENCIAS, SE ESTÁ APLICANDO UN NUEVO REGLAMENTO, HA SIDO UN GRAN ESFUERZO QUE VALE LA PENA RECONOCER. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** COMENTA: DECIRLES A USTEDES COMO REGIDORES QUE A MI NO ME DEN LA EXPLICACIÓN, LA EXPLICACIÓN DENSELA A LOS CIUDADANOS, AQUÍ VENGO ÚNICAMENTE A EXPONER, NO A QUE ME REPLIQUEN LO QUE ESTOY DICHIENDO, LO ÚNICO QUE LES DIGO ES QUE LAS QUEJAS LAS HAY A DIARIO, TANTO EN LA RADIO O EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, Y HAY DONDE QUIERA, NO VENGO A DEBATIR CON USTEDES, QUIERO QUE ME ENTIENDAN, ESTOY EXPONIENDO LA PREOCUPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ESE SENTIDO SE LOS DIGO, Y ES CON RESPETO, NO ES EN UN PLAN DE OTRA COSA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: QUIERO VERTIR UNA OPINIÓN, NO QUISIERA QUE A ESTA ADMINISTRACIÓN LE PASARA COMO LAS ADMINISTRACIONES PASADAS EN DONDE SE DIERON EXCESIVAS LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SÍ ES UN PROBLEMA EN NUESTRA CIUDAD, NO PODEMOS ESTAR CERRADOS AL DESARROLLO, PERO HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑEROS DE ESTE CABILDO, PARA QUE EN SUS COMISIONES SEAN MUY ESCRUPULOSOS COMO SÉ QUE LO ESTÁN HACIENDO PARA REVISAR TODOS LOS REQUISITOS Y HACER LO QUE REALMENTE LE VA A AYUDAR A NUESTRO MUNICIPIO, SI HAY EXCESO DE LICENCIAS DE VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES EN MORELIA, ESA ES UNA REALIDAD, TAMBIÉN QUIERO QUE QUEDE MUY CLARO QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE HA DADO UNA SOLA LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, ESTE CABILDO NO HA AUTORIZADO UNA SOLA LICENCIA EN LO QUE VA LO DE LA ADMINSTRACIÓN, Y TENEMOS QUE SER MUY ESCRUPULOSOS PARA REVISAR EN BASE AL NUEVO REGLAMENTO, ESTE TIPO DE GIRO QUE SIN DUDA ALGUNA HAY UN GRAN DEBATE ENTRE EL QUE ES GENERADOR DE EMPLEOS Y GENERADOR DE RIQUEZA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, PERO TAMBIÉN, POR OTRO LADO; EL EXCESO O EL ABUSO DE ESAS LICENCIAS GENERA UN PROBLEMA SOCIAL, GENERA ACCIDENTES, GENERA PROBLEMÁTICAS QUE DEBEMOS DE TENER EN UN EQUILIBRIO Y QUE A MI JUICIO EN ESTE MOMENTO EN EL MUNICIPIO ESTÁ EXCEDIDO, DEBEMOS DE SER MUY ESCRUPULOSOS, SIN DUDA ALGUNA ASÍ LO ESTÁN ACTUANDO, AHORITA NO SE ESTÁ AUTORIZANDO, ES EL INGRESO PARA ESE ANÁLISIS, EN SU CASO SI SE AUTORIZAN

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*



ESOS CAMBIOS, NO SERÍAN NUEVAS LICENCIAS, SERÍAN DE ACUERDO AL NUEVO REGLAMENTO, ÚNICAMENTE REHUBICACIONES, PERO AÚN ASÍ, TENEMOS QUE SER MUY ESCRUPULOSOS PARA NO VIOLENTAR EL REGLAMENTO CON LAS ESCUELAS, CON LAS ANUENCIAS VECINALES, LAS IGLESIAS, Y TODO LO QUE ESTÁ PERFECTAMENTE PLASMADO EN ESTE REGLAMENTO, DE TAL FORMA QUE CREO QUE TODOS HABLAMOS DE LO MISMO EN EL MISMO SENTIDO, VAMOS A HACER MUY BIEN LAS COSAS, PERO SI TAJANTEMENTE DEBE DE QUEDAR CLARO, NO HEMOS AUTORIZADO NUEVAS LICENCIA EN ESTA ADMINISTRACIÓN. EL C. REGIDOR **FÉLIX MADRIGAL PULIDO** SEÑALA: LO QUE SE EXPONE AQUÍ ES UN TEMA PRIMERO QUE ES HEREDADO, LAS LICENCIAS YA ESTABAN OTORGADAS, PERO ME PARECE TAMBIÉN QUE ES UN RETO A ESTA ADMINISTRACIÓN, AL GRUPO DE REGIDORES, QUE NOS ESTÁ RECLAMANDO LA SOCIEDAD EN EL SENTIDO DE QUE QUIENES MÁS ACUDEN A ESOS LUGARES SON JÓVENES, QUIERE DECIR QUE ESTAMOS DESCUIDANDO LOS JÓVENES, O NO SE LE HA PUESTO EL CUIDADO QUE REQUIEREN, TENEMOS QUE INCREMENTAR Y TENEMOS QUE SER MUY AGRESIVOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS, EN PROGRAMAS CULTURALES, EN PROGRAMAS ARTÍSTICOS, EN EL CUAL LE ENSEÑEMOS AL JÓVEN O POR LO MENOS LO ORIENTEMOS A QUE LA DIVERSIÓN NO NECESARIAMENTE VA LIGADA AL VICIO, VA LIGADA AL ALCOHOL, QUE ES MUY FÁCIL DAR PERJUICIO ES MUY FÁCIL, ABRIR LOS CENTROS, PERO ES MUY DIFÍCIL ORIENTAR A LOS JÓVENES, ORIENTAR A LA GENTE A QUE NO TIENE QUE SER CON VINO LA DIVERSIÓN, LOS INVITO A QUE SE UNAN, A QUE DESDE AQUÍ DE NUESTRA TRINCHERA HAGAMOS UN ESFUERZO MÁS GRANDE PARA PROMOVER ESE TIPO DE VALORES O DE ACTIVIDADES, PORQUE EN LA COMISIÓN DEL DEPORTE ESTAMOS TRABAJANDO MUY FUERTE, NOS ESTAMOS METIENDO MUCHO A LAS COLONIAS, A LAS COMUNIDADES, PRECISAMENTE PARA JALAR A LOS CHAVOS DE ESA SITUACIÓN, ES DIFÍCIL, PORQUE SON VICIOS O CONDUCTAS APRENDIDAS, MAS QUE OTRA COSA, PERO ES NUESTRA RESPONSABILIDAD ESFORZARNOS MÁS, DAR UN POCO MÁS DE NUESTRO TIEMPO, SALIRNOS DE NUESTRAS COMISIONES, Y ATENDER EL TEMA DE LA JUVENTUD. EL C. REGIDOR **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO** COMENTA: COMPAÑERO ARVIZU SÓLO PARA CERRAR Y SUMAR LO QUE HAN DICHO MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN, DECIRLE CON TODA PUNTUALIDAD QUE ESTÁ USTED MUY CERCANO A LA SOCIEDAD Y SU VISITA A LAS COLONIAS, Y QUE USTED TENGA LA TRANQUILIDAD QUE HAY LA APERTURA PARA QUE TODO LO QUE NOS QUIERA COMENTAR RELATIVO A ESAS LICENCIAS, PUES, ESTAMOS CON APERTURA PARA QUE NOSOTROS LO PODAMOS TRATAR Y QUE TENGA LA TRANQUILIDAD QUE NOS ESTAMOS APEGANDO AL REGLAMENTO PARA NO GENERARLE ESA INCOMODIDAD A LOS



CIUDADANOS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN ESTE DICTAMEN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: INFORMO A USTEDES QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 8.5.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "MORELIA", UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "LA NUEVA ALDEA II", CON CLAVE 16DPR533H. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "PRIMERO. SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LA NUEVA ALDEA II", CON SUPERFICIE DE 2,423.22 METROS CUADRADOS, A SEGREGARSE DEL PREDIO MUNICIPAL QUE CORRESPONDE AL POLÍGONO LOCALIZADO ENTRE LAS CALLES "RICARDO CORTÉS" Y "AMALIA CABALLERO", A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA EDIFICAR LA ESCUELA PRIMARIA "MORELIA", SUJETA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO. UNA VEZ CUMPLIDAS LAS CONDICIONES ANTES SEÑALADAS, SE DEBERÁ REALIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DONADO, Y EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE PUEDA CELEBRARSE EL CONTRATO DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE NOTARIO PÚBLICO. TERCERO. DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ASÍ COMO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO AL ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. CUARTO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 70 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASIMISMO, PARA LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PUBLÍQUESE EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE DETERMINEN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. MORELIA, MICHOACÁN A 14 DE MARZO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA



COMISIÓN; C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN; C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ SEÑALA: ESTE ES UN TEMA VITAL, EL TEMA QUE ESTAMOS DESARROLLANDO ES UN TEMA TRASCEDENTAL, A MI HAN ACUDIDO GRUPOS DE DIRECTIVOS DE MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA, COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, HAN RECURRIDO DIFERENTES ACTORES QUE TIENE QUE VER CON LA EDUCACIÓN, SOBRE TODO EN COLONIAS DE NUEVA CONFORMACIÓN, SOLICITANDO LA AGILIZACIÓN DE ESTOS TRÁMITES, SOLICITANDO QUE SEA DE FORMA MÁS EXPEDITA ESTE TEMA, POR LO CUAL DESDE LUEGO ESTOY DE ACUERDO, LO QUE SUGIERO O SUGERIRÍA DE ESTO TIENE CONSTANCIA EL SEÑOR SÍNDICO A QUIENES HEMOS ESTADO DE FORMA CONSTANTE MOLESTANDO, SOLICITANDO QUE INTERVENGA PARA QUE ESTE TIPO DE TRÁMITES SEAN MÁS FLEXIBLES, Y MAS RÁPIDOS, MENOS TORTUOSOS PARA LOS PADRES DE FAMILIA, PARA LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS DE LOS DIFERENTES NIVELES, POR LO CUAL, SUGERIRÍA O UN SIMPLE COMENTARIO, PERO QUE QUEDE MUY BIEN TESTIMONIADO EN ESTA SESIÓN DE QUE SE LE DE PRONTITUD, AGILIDAD, EFECTIVIDAD, EFICACIA A LOS TRÁMITES QUE TIENEN QUE VER CON ESTE TEMA Y QUE PARA LO CUAL ESTABLEZCAMOS UNA RELACIÓN DE MUCHA CON RESPONSABILIDAD, Y DE MUCHA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PORQUE ESTE TEMA, ASÍ COMO HOY LO ESTAMOS APROBANDO, HAY EN EL TINTERO, EL SÍNDICO LO SABE, UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE CASOS, QUE CON TODOS LOS ELEMENTOS A SU FAVOR, CON TODOS LOS ESCRITOS DESARROLLADOS, CON TODOS LOS ESCRITOS DIGITALIZADOS, ESTÁN ALLÍ, NADA MAS PEDIRIA DE MANERA MUY RESPETUOSA AGILICEMOS ESTOS TRÁMITES PARA QUE GENEREMOS EL MENOR DESGASTE A LOS PADRES DE FAMILIA, A LOS DIRECTIVOS, SOBRETUDO A LOS ESTUDIANTES. EL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS SEÑALA: HOY QUIERO MANIFESTARLES Y DECIRLES QUE LE DOY LAS GRACIAS POR LAS PARTICIPACIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES PARA QUE SE LOGRARA LA AUTORIZACIÓN DE ESTA ESCUELA, QUE ES LA ESCUELA MORELIA, ES UNA ESCUELA PRIMARIA QUE ESTA EN LA NUEVA ALDEA, COMO JEFE DE TENENCIA QUE ESTUVE EN SU MOMENTO, LA SOLICITAMOS DURANTE VARIOS AÑOS Y NO SE PODÍA LOGRAR, PORQUE HABÍA MUCHOS CAPRICHOS ENTRE REGIDORES, Y AL ÚLTIMO LO DEJARON EN EL TINTERO, NO FIRMARON DOS REGIDORAS QUE ERAN LAS PRINCIPALES QUE ERAN LAS DE EDUCACIÓN, Y NO SE AUTORIZO, Y HOY ESTO SE LO VAN A AGRADECER LOS PADRES DE FAMILIA SOBRETUDO DE LA NUEVA ALDEA, PORQUE USTEDES LO SABEN LA NUEVA



ALDEA HA CRECIDO BASTANTE, HABLO DE VILLAS DE ORIENTE LA CUAL TIENE MÁS DE 2000 CASAS, Y LUEGO APARTE CON LAS 300 CASAS QUE ACABA DE ENTREGAR EL GOBERNADOR, QUE POR ALLÍ ESTUVO PRESENTE EL SEÑOR PRESIDENTE, LAS DE NICANDRO ORTIZ, ENTONCES HA CRECIDO DEMASIADO, Y NO HAY A DONDE MANDEN A SUS HIJOS A LA ESCUELA, MI AMIGO EL REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, FUE EL TESTIGO DE LA MANERA DE COMO LES ESTÁN DANDO CLASES A LAS CRIATURAS EN PLENO FRIO, CON UNAS LONAS TAPADAS, Y ES ALGO QUE REALMENTE LASTIMA, LASTIMA AL CIUDADANO; LASTIMA A TODO MUNDO, PORQUE SI NOSOTROS QUEREMOS QUE TENGAMOS UNA MEJOR CALIDAD DE EDUCACIÓN, Y PARA QUE TAMBIÉN ESAS CRIATURAS O ESOS PADRES DE FAMILIA PUEDAN TENER UNOS HIJOS QUE SEAN UNOS BUENOS SERES HUMANOS, UNOS BUENOS ESTUDIANTES, UNOS BUENOS GOBERNANTES PARA EL DÍA DE MAÑANA, PORQUE NO SABEMOS QUE EL DESTINO EL DÍA DE MAÑANA PUEDA SER UNO DE ELLOS PRESIDENTE MUNICIPAL, GOBERNADOR, DIPUTADO, PERO QUE SE LES DE ESA OPORTUNIDAD, QUE TENGAN UNA CALIDAD DE EDUCACIÓN LOS AGRADEZCO MUCHO, PORQUE TENIAMOS MAS DE DOS AÑOS TRABAJANDO EN ESTO, Y A QUIENES INTEGRARON PARA DARLE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA SE LOS VOY A AGRADECER SIEMPRE MUCHÍSIMO GRACIAS A NOMBRE DE LOS PADRES DE FAMILIA, QUE YA VENDRAN ELLOS A DARLE LAS GRACIAS A CADA UNO DE USTEDES, POR DAR ESTE PASO TAN IMPORTANTE PARA EL BIENESTAR DE LA EDUCACIÓN, DE NUESTROS HIJOS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. EL C. SECRETARIO SEÑALA: INFORMO A USTEDE QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: ME QUIERO DISCULPAR HAY UN EVENTO CON LA SECRETARIA ROSARIO ROBLES, TENGO QUE ACUDIR A CASA DE GOBIERNO, SE QUEDA COORDINANDO EL C. SÍNDICO MUNICIPAL, Y LE PEDIRÍA A LA PRIMERA REGIDORA PASE AL LUGAR DEL SÍNDICO. EL C. SECRETARIO. SEÑALA 8.6.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE NO ES FACTIBLE LA DONACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL LOCALIZADO EN LA COLONIA "LOS ANGELES", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "ÚNICO: NO ES FACTIBLE LA DONACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL LOCALIZADO EN LA COLONIA LOS ANGELES SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION EN EL ESTADO, EN VIRTUD DE QUE EL INMUEBLE ACTUALMENTE ESTA HABILITADO COMO CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL; SIN EMBARGO, SI DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA REALIZADA POR EL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN SE OBTIENE LA ANUENCIA VECINAL MAYORITARIA PARA





LA INSTALACIÓN DE LA TELESECUNDARIA EN ESE INMUEBLE, SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. TRANSITORIOS. PRIMERO. DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA TITULAR DEL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA CON LOS VECINOS DE LA COLONIA LOS ÁNGELES QUE LE PERMITA DETERMINAR SI SE CUENTA CON LA APROBACIÓN MAYORITARIA DE ELLOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA EN EL PREDIO MUNICIPAL SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA ESE FIN. MORELIA, MICHOACÁN A 14 DE MARZO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. ATENTAMENTE. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO: C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJON, REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN. C. GERMAN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR SECRETARIO DE LA COMISIÓN". EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS SEÑALA: ESTE ES UN TEMA QUE LO TRAE MOS POR AÑOS TAMBIÉN, EFECTIVAMENTE YA HAY INFRAESTRUCTURA, LA ESCUELA YA ESTÁ ALLÍ, LOS MAESTROS YA ESTÁN, LA CLAVE YA ESTA Y ELLOS ANDUVIERON RODANDO DE CASA EN CASA PARA QUE PUDIERAN DAR CLASE Y SI LA INFRAESTRUCTURA YA ESTA HECHA, YA HAY TODO, NO ENTIENDO PORQUE LO DICTAMINAN DE ESA MANERA. HAY GENTE QUE SE HA ADUEÑADO COMPLEMENTAMENTE, LE TIENEN QUE PEDIR PERMISO, SI PUEDEN PINTAR, SI PUEDEN PONER UN PISO, ELLOS TIENEN QUE PEDIR PERMISO, CUANDO LA ESCUELA TIENE TRES AÑOS FUNCIONANDO ALLÍ, EN LA VISITA QUE HICIMOS CON EL REGIDOR COORDINADOR TINOCO VIMOS LAS NECESIDADES LOS PADRES DE FAMILIA, LOS NIÑOS, LOS JÓVENES, PARA QUE TENGAN ESE ESPARCIMIENTO, EL ESPACIO ESTÁ MUY CORTO PARA LO QUE ELLOS TIENEN, LA CANCHA DE FUTBOL QUE TIENEN A UN COSTADO LA USAN PARA EMBRIAGARSE, LA UTILIZAN ÚNICAMENTE LOS SÁBADOS PARA EMBRIGARSE, PARA LLEVAR VICIO, Y ELLOS NO PUEDEN HACER NADA PORQUE OTRAS GENTES SE LO PERMITEN, CUANDO LOS PADRES DE FAMILIA NOS LO ESTÁN SOLICITANDO Y ESTOY HABLANDO QUE MÁS DE TRES AÑOS QUE ESTAMOS SOLICITANDO ESA ÁREA, PERO POR CAPRICHOS DE LA PERSONA QUE HA ESTADO ALLÍ MANIPULANDO EL ASUNTO, NO SE HA PODIDO LLEVAR ACABO, ANTERIORMENTE VENIAMOS Y HACIAMOS LA SOLICITUD Y SIEMPRE HABÍA UNA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

MANERA DONDE NO SE LE DABA LA APERTURA, ENTONCES, HOY SOLICITO QUE LO VUELVAN A PASAR A COMISIÓN, Y QUE LO CONCIENTICEMOS CON LOS CIUDADANOS, CON LOS COLONOS, Y QUE SEPAN REALMENTE QUE ESE PREDIO PARA QUE ELLOS PUEDAN DARLE, O LE TENGAN CARIÑO A ALGUNA ESCUELA, PUES NECESITAMOS ENTREGARSELO PARA QUE ELLOS MISMOS PUEDAN VER DE QUE MANERA PUEDAN AYUDARSE, PODER TENER UNA MEJOR CALIDAD DE EDUCACIÓN PARA SUS HIJOS, PORQUE ALLÍ HAY DÍAS EN QUE NO LES ABREN LA PUERTA, HAY DÍAS, PUES QUE SI SE LE ANTOJA AL QUE TRAE LA LLAVE, ALLÍ SE QUEDAN ELLOS, Y TIENEN QUE DARSE LA VUELTA POR OTRO LADO PARA ATRAVEZAR A METERSE A LA ESCUELA, ENTONCES, EN ESE SENTIDO LES PIDO A USTEDES DE FAVOR QUE NO LE DEMOS CARPETAZO QUE LA COMISIÓN LO VUELVA A TOCAR, Y QUE NOSOTROS VAYAMOS A LA ESCUELA, LES PIDO A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE NOS ACOMPAÑEN EN ESE SENTIDO, ACUÉRDENSE BIEN, LO ACABA DE DECIR MI COMPAÑERO FÉLIX LA EDUCACIÓN ES PRIMERO, Y SI NOSOTROS ES A DONDE LE TENGAMOS QUE PEGAR PARA QUE TENGAMOS UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS MORELIANOS, PORQUE ACUÉRDENSE BIEN, VUELVO A REPETIR, EL FUTURO DE LOS MORELIANOS, DEL PAÍS, DEL ESTADO ESTÁ EN LOS JÓVENES, Y SI A ESOS JÓVENES NOSOTROS LES DAMOS LAS HERRAMIENTAS PARA QUE TENGAN UNA BUENA EDUCACIÓN, QUE ALLÍ ES DONDE NOSOTROS DEBEMOS ESTAR SATISFECHOS, Y CONTENTOS CON EL TRABAJO QUE PODEMOS HACER AQUÍ, ES MI PUNTO DE VISTA. EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ MANIFIESTA: VEO EL ACUERDO EN UN PRIMER MOMENTO CON UNA NEGATIVA Y MÁS ADELANTA DICE: "SIN EMBARGO, SI DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA REALIZADA POR EL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN SE OBTIENE LA ANUENCIA VECINAL MAYORITARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA TELESECUNDARIA EN ESE INMUEBLE SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SOMETERLA A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL, NO HAY UN NO CULMINANTE O DEFINITIVO, LOS ELEMENTOS QUE DA EL COMPAÑERO ARVIZU LOS COMPARTO, ME HAN ENTREGADO EL EXPEDIENTE LOS COMPAÑEROS MAESTROS, LA MESA DIRECTIVA, Y SI DEBERÍA DE HACERSE MUY CUIDADOSO, CONSIDERO RESPETUOSAMENTE A MEJOR OPINIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PARA QUE EN ESTE SEGUNDO APARTADO DEL ACUERDO SE VALORE MEDIANTE LA CONCILIACIÓN DE QUE SE PROCEDA EN TÉRMINOS AFIRMATIVOS AL PUNTO PETITORIO DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA TELESECUNDARIA, CONSIDERO PERTINENTE, INCLUSO HACER UNA VISITA DE CAMPO, Y PODER TESTIFICAR DE FORMA VISUAL CONOCER LA SITUACIÓN Y DARNOS CUENTA QUE EFECTIVAMENTE EL PEDIMENTO TIENE UNA TRASCENDENCIA, TIENE UNA



LÓGICA, TIENE UNA CONSECUCCIÓN Y TIENE DESDE LUEGO TODOS LOS ELEMENTOS PARA QUE PROCEDA POSITIVO, OJALÁ LA COMISIÓN TENGA A BIEN DARLE UNA REVISADITA Y QUE SE IMPERE EN EL ACUERDO LA PARTE SEGUNDA. EL C. REGIDOR **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN** MANIFIESTA: QUIERO DECIRLES QUE COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON MIS COMPAÑEROS, Y ME COMPROMETERÍA A ENTRAR MÁS A FONDO DEL ASUNTO, ME GUSTARÍA MUCHÍSIMO QUE ME COMPARTIERAN EN UNA FICHA TÉCNICA, CON PROFUNDIDAD DONDE SE HAGA EL ANÁLISIS Y QUE ME INVITEN A PARTICIPAR EN UNA MESA DE DIÁLOGO CON LOS PADRES DE FAMILIA DE ESA COLONIA, Y CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PORQUE TAMBIÉN PUGNO PARA QUE HAYA UNA MEJOR EDUCACIÓN, PORQUE CONSIDERO QUE ES LA PARTE MEDULAR DEL SER HUMANO, ES LA ESENCIA DEL SER HUMANO, Y DE VERDAD ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN REPITO Y REITERO COMO PARTE DE ESTA COMISIÓN A VOLVER A ESTUDIAR EL CASO, QUE SE TURNE A COMISIÓN Y SI ES NECESARIO Y DE INMEDIATO PROCEDER A QUE SE OTORGUE ESE, SERÍA MI PUNTO DE VISTA. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA** COMENTA: QUIERO HACER LA NOTA ACLARATORÍA, YA LO MANIFESTO EL REGIDOR OSVALDO QUE NO ERA UNA NEGATIVA SINO QUE SE VA A HACER UN ESTUDIO, EN ESE SENTIDO, QUE NO ERA UN NO ROTUNDO SINO QUE SE TENDRIÁN QUE HACER UNAS MESAS DE DIÁLOGO DE NEGOCIACIÓN CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES, DE ACUERDO AL DICTAMEN NO ES UNA NEGATIVIDAD. EL C. REGIDOR **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ** SEÑALA: MANIFESTAR QUE EFECTIVAMENTE YA REALIZAMOS UNA VISITA DE CAMPO, ME HIZO LA INVITACIÓN MI COMPAÑERO SALVADOR ARVIZU, Y EFECTIVAMENTE NOTAMOS LA NECESIDAD QUE EXISTE TANTO DE LA GENTE QUE ESTÁ EN LA TELESECUNDARÍA COMO LA DE LOS VECINOS, ENTONCES, ES AGOTAR LA VÍA QUE SE NOS BRINDA AQUÍ, Y PUES, NO LE VEO MAYOR PROBLEMA QUE SE LLEVE ACABO, ESTAMOS CONSCIENTES DE LA PROBLEMÁTICA QUE HAY EN ESE CAMPO DE FUTBOL, Y LA PROBLEMÁTICA QUE TIENE INCLUSO DE COMUNICACIÓN, SABEMOS COMO ESTÁ EL TEMA, Y APOYO SE LLEVE ACABO. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** ENFATIZA: NADA MAS COMPAÑEROS PARA ACABAR PRONTO, ESTAMOS EN UNO DE ESOS TEMAS, EN LAS QUE AVECES NO SABEMOS COMO TRANSITAR LA LEGALIDAD, ESTOY DE ACUERDO CON MIS COMPAÑEROS SALVADOR, OSVALDO, FER, COMO TODOS LOS QUE SE HAN PRONUNCIADO A FAVOR, HARÍA NADA MAS UN LLAMADO QUE RESPETEMOS LA LEY, SÓLO QUE AVECES ESO ES LO QUE NO TERMINAMOS HACIENDO AL FINAL, QUE BUSQUEMOS EL MODO LEGAL, DE QUE RESPETANDO LA LEY Y EL DERECHO DE TERCEROS, NO AFECTEMOS EL DERECHO DE OTRAS PERSONAS Y QUE LO VEAMOS



CONFORME LO DICTE LA NORMA, PORQUE ESTO ES MUY COMÚN AVECERES, DE QUE QUEREMOS RESOLVER AFIRMATIVA COMO DICE EL REGIDOR OSVALDO, MUCHAS VECES LO QUE HACEMOS ES DE QUE INCUMBAMOS PROBLEMAS Y ENRARECEMOS TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE DESPUÉS SE NOS REVIERTEN Y QUE GENERAN CAOS, NADA MAS SEAMOS MUY CUIDADOSOS DE LA LEY QUE SE RESPETE EN TODO MOMENTO, SI ES QUE SE VA A TOMAR UNA DECISIÓN DISTINTA, ES MI CRITERIO. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** COMENTA: COMO NO REGIDOR, MUCHAS GRACIAS A CADA UNO DE LOS REGIDORES QUE HIZO USO DE LA PALABRA, PERO QUIERO EXPRESAR A CADA UNO DE USTEDES, EN ESPECIAL AL REGIDOR ARVIZU QUE TOMO EL USO DE LA PALABRA, POR SUPUESTO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN APOYA LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS 100%, INCLUSO FORMA PARTE DE LA CAMPAÑA DEL SEÑOR PRESIDENTE, LO QUE ESTAMOS CUIDANDO ES EL PROCESO LEGAL, NO ESTAMOS EN CONTRA DE DAR TERRENOS PARA TELESECUNDARIA O ESCUELAS, Y CREO QUE VARIOS DE LOS AQUÍ PRESENTES HAN SIDO TESTIGOS EN LAS DIFERENTES PLATICAS QUE HEMOS REALIZADO, SI SE FIJAN USTEDES EN EL DICTAMEN QUE SE LES ENTREGÓ A USTEDES HAY QUE CITARLO AL PIE DE LA LETRA DONDE DICE: "NO ES FACTIBLE LA DONACIÓN DEL PREDIO MUNICIPAL LOCALIZADO EN LA COLONIA DE LOS ÁNGELES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO EN VIRTUD DE QUE EL INMUEBLE ESTA HABILITADO COMO CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL SIN EMBARGO, SI DEL RESULTADO DE LA AUDIENCIA REALIZADO POR EL CENTRO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACION SE OBTIENE LA ANUENCIA VECINAL MAYORITARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA TELESECUNDARIA EN ESTE INMUEBLE SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN Y A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO", ¿QUE QUIERE DECIR ESTO?, PARA EVITAR MALOS ENTENDIDOS DE ALGUNA MANERA, NO ES CARPETAZO, ESTAMOS EN UN PROCESO DE MEDIACIÓN Y LES QUIERO DECIR QUE HAY INSTRUCCIONES PARA DARLE AGILIDAD A ESTE PROCESO, QUE SE HA ENTORPECIDO MUCHO, POR CUESTIONES AJENAS A NUESTRA ADMINISTRACIÓN, LES QUIERO COMENTAR QUE LA DIRECTORA DE MEDIACIÓN QUE DEPENDE DE LA SINDICATURA, LA DOCTORA EN DERECHO EMILIA BUCIO, HA ESTADO EN CONTACTO PARA LLEVAR ACABO LA MEDIACIÓN ENTRE LA TELESECUNDARIA Y LOS VECINOS, HA HABIDO TRES CITATORIOS, PARA LA MEDIACIÓN, EN LOS CUALES EN LA PRIMERA SE PRESENTO LA PARTE Y LA CONTRAPARTE, Y LA SEGUNDA Y LA TERCERA NO SE PRESENTARON LAS CONTRAPARTES, DI INSTRUCCIONES EN DÍAS PASADOS DE QUE SE HICIERA NUEVAMENTE OTRA MEDIACIÓN PORQUE EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ORGÁNICA VECINAL SEÑALA QUE SE REQUIERE LA ANUENCIA VECINAL, ENTONCES LE

20



QUIERO COMENTAR A LOS REGIDORES QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, NO PUEDO REGRESAR A COMISIONES ESTE CASO PORQUE SE SIGUE TRABAJANDO EN ÉL, A LO QUE ESTOY COMENTADO ES, PIDO A USTEDES LA VOTACIÓN PARA QUE NO SEA DONADO EN ESTE MOMENTO HASTA QUE NO SE AGOTE TODAS LAS INSTANCIAS QUE DEPENDAN AHORITA DE MEDIACIÓN. LA C. REGIDORA **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** COMENTA: CONSIDERARIAMOS, PORQUE SI HAY ALGUNOS ASPECTOS QUE HAY QUE TOMAR EN CUENTA, SEÑOR SÍNDICO Y ABOGADOS QUE NOS ASISTEN EN ESTE MOMENTO, MANTENERLO NADA MAS COMO UNA PRORROGA, HASTA EN TANTO NO HAYA LA ANUENCIA VECINAL, Y ENTONCES YA DICTAMINEN PERFECTAMENTE LA COMISIÓN Y SE VAYA A VOTACIÓN, PARA QUE AHORITA NO VOTEMOS UN DICTAMEN OBTIAMENTE CON LO QUE USTED ACABA DE LEER, ESTÁ MUY CLARO, CIERTO, PERO CREO QUE SI NO SE HA VOTADO ENTONCES VALDRÍA LA PENA PASARLO A UNA PRORROGA, Y QUE LO PODAMOS VOTAR ENSEGUIDA. EL C. **SINDICO MUNICIPAL** SEÑALA: AQUÍ NO PUEDE HABER PRORROGA, SIMPLEMENTE SE ESTA PIDIENDO QUE SE VOTE EL QUE NO ES FACTIBLE LA DONACIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE LA DONACIÓN, ES SIMPLEMENTE VOTAR, SI ESTA CONDICIONADA, ESTA MUY CLARO EL DICTAMEN, ESTÁ CONDICIONADA, QUE ESTA VOTACIÓN QUE EN CUANTO ESTÉ EL ASUNTO ARREGLADO CON LA DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN SE ACTIVE INMEDIATAMENTE ESTO, NO ESTA CONDICIONADO, SE ESTA VOTANDO AHORITA ESTO, NO PUEDO HACER UNA PRORROGA DE UN DICTAMEN QUE YA ESTA HECHO, UN DICTAMEN QUE HAY QUE VOTARLO CONDICIONADO A QUE UNA VEZ QUE SE TERMINE LA INSTANCIA DE LA MEDIACIÓN SE RETIRA DE FORMA LEGAL, Y QUEDA ASENTADO AQUÍ EN ACTAS QUE UNA VEZ QUE SE ACABE LA MEDIACIÓN SI ES FAVOR QUEDA EN ACTAS ASENTADO QUE SE ACTIVA EL PROCESO CONFORME AL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. SI DESPUÉS DE HABER COMENTADO ESTE INTERCAMBIO DE OPINIONES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR EL MOMENTO SEA VOTADO ESTO, CONFORME A LO LEÍDO POR EL SEÑOR SECRETARIO, PIDO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA CONDICIONADO POR SUPUESTO A LO QUE ACABAMOS DE PLATICAR. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: SEÑOR SÍNDICO ES **APROBADO POR MAYORÍA**. CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MÉDINA, OSVALDO RUIZ RAMIREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS**, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES**. PROSEGUIMOS CON EL PUNTO 8.7. DICTAMEN QUE RESUELVE LAS 4 SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DE GÉNERO "C", QUE SE RELACIONAN CON LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. MISMO



QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: **PRIMERO.-** QUEDÓ PLENAMENTE SURTIDA LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL CITADO PARA CONOCER Y RESOLVER LAS SOLICITUDES PLANTEADAS. **SEGUNDO.-** TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE, ASÍ COMO, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SUSCRIPTORA DEL PRESENTE, SE DETERMINA **PROCEDENTE AUTORIZAR LAS 4 CUATRO SOLICITUDES PREVISTAS EN EL CONSIDERANDO VI DE ÉSTE DICTAMEN. TERCERO.-** POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFÍQUESE A LOS INTERESADOS PARA QUE CONTINÚEN CON SUS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y DÉSELE VISTA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE LLEVE A CABO EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CABILDO QUE RECAIGA AL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PARA QUE VIGILE EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, TANTO PARA LA DEBIDA Y LEGAL INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CADA CASO, COMO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, ALUDIDOS EN ÉSTE DICTAMEN. ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN IX Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 31 FRACCIÓN IX DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y 61 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS 11 ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS. **ATENTAMENTE. COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, REGIDOR COORDINADOR; C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA, C. JORGE LUÍS TINOCO ORTÍZ REGIDORES INTEGRANTES. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DICHO DICTAMEN. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 8.8. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 INCISO H, 19, 23 Y 29 Y ADICIÓN DEL INCISO K) AL ARTÍCULO 10 Y EL ARTÍCULO 29 BIS AL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. MISMO QUE FORMA PARTE**



SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS LA LETRA DICE:  
**PRIMERO.-** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 INCISO H), 19, 23 Y 29 Y SE ADICIONAN EL INCISO K) AL ARTÍCULO 10 Y EL ARTÍCULO 29 BIS AL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. **ARTÍCULO 10.-** EL CMDRS ESTARÁ INTEGRADO POR CONSEJEROS PERMANENTES E INVITADOS ESPECIALES: I.- SERÁN CONSEJEROS PERMANENTES: A)..... B)..... H) LOS INTEGRANTES (REPRESENTANTES) DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL (SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA); SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO (SEDRUA); SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL); SECRETARIA DE ECONOMÍA (SE); COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA); SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT); SECRETARÍA DE SALUD (SS); SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. (SEE); REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN CON INCIDENCIA EN EL SECTOR; ASÍ COMO REPRESENTANTES DE TODAS AQUELLAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES (DIF, SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA; SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL, Y SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDEDOR CON INJERENCIA EN EL DESARROLLO SECTORIAL MUNICIPAL; I).... J).... K) EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, DEL CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA. **ARTÍCULO 19.-** EL SECRETARÍA TÉCNICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: I).... II)... VI).... ACCIONAR EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDEDOR Y DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES QUE EN LA MATERIA SE REQUIERAN; Y, VII... **ARTÍCULO 23.-** SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL SECTOR RURAL, LAS SIGUIENTES: I.- COADYUVAR COMO REPRESENTANTE SOCIAL Y ECONÓMICO AL DESARROLLO DE SU MUNICIPIO, PARTICIPANDO EN LA DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS AGROPECUARIA, PISCÍCOLA Y DE INFRAESTRUCTURA RURAL. II... III.... **ARTÍCULO 29.-** LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTRALORÍA SOCIAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: I... II.... VI.- INSTRUMENTAR MECANISMOS DE CAPACITACIÓN A CONSEJEROS, MÍNIMO DOS VECES AL AÑO, PREVIA CONVOCATORIA DE MANERA ABIERTA Y PRESUPUESTADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, ASÍ COMO PROMOVER INTERCAMBIO DE



EXPERIENCIAS EXITOSAS CON OTROS MUNICIPIOS. **ARTÍCULO 29 BIS.-** LA COMISIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS CONSEJEROS, SE INTEGRARA POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: I.- EL REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL; II.- EL REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO; III.- EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL; Y, IV.- TRES JEFES DE TENENCIA, DESIGNADOS Y CONVOCADOS POR ACUERDO DE LOS ANTES CITADOS MIEMBROS. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** DISPÓNGASE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **SEGUNDO.-** LAS PRESENTES REFORMAS Y ADICIONES ENTRARAN EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE PUBLIQUEN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. PARA CONOCIMIENTO CIUDADANO PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL. **SEGUNDO.-** DÉSELE VISTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDEDOR, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CMDRS PARA QUE LO HAGA EXTENSIVO A SUS MIEMBROS. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DISPÓNGASE LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA. ASÍ LO FIRMAN PARA SU CONSTANCIA Y EFECTOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, A LOS 07 SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016. ATENTAMENTE. **C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN; FELIX MADRIGAL PÚLIDO, C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, C. ADELA ALEJANDRE FLORES, REGIDORES INTEGRANTES. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO DICTAMEN. LA C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA MANIFIESTA:** EN ESTE SENTIDO QUIERO AGRADECER LA CONFIANZA DE LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ADELA, FÉLIX, NUESTRO COORDINADOR SALVADOR ARVIZU, POR ESTAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, OBVIAMENTE COMO EN TODOS LOS REGLAMENTOS HAY UNA VIGENCIA POR EL NUEVO BANDO DE GOBIERNO, POR LOS NOMBRES OBVIAMENTE QUE HAN VENIDO CAMBIANDO, LE DAMOS UN ESQUEMA CIUDADANIZADO AL AUMENTAR AL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL DEL CONSEJO DE LA CIUDAD, CON VOZ Y VOTO A ESTE CONSEJO, LO QUE VAMOS A EMPATAR ENTONCES A NUESTROS CONSEJOS, EL CONSEJO CIUDADANO Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, PUESTO QUE DENTRO DEL CONSEJO CIUDADANO HAY UNA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, QUE OBVIAMENTE DEBE CONOCER LO QUE PASA

24





DENTRO DEL CONSEJO DE DESARROLLO RURAL, Y SE TENDRÁ COMO INVITADO PERMANENTE CON VOZ Y VOTO, Y OTRO PUNTO MUY IMPORTANTE QUE YA QUEDA ESTABLECIDO ES LA CAPACITACIÓN DE NUESTROS CONSEJEROS MUNICIPALES QUE ES EL CONOCIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, QUE ES LA CAPACITACIÓN O LA INVITACIÓN A OTROS MUNICIPIOS, DONDE HAY UNA IMPORTANTE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA QUE CREO ES DE MANERA VITAL, QUE NUESTROS CONSEJEROS Y LOS CIUDADANOS DEL MEDIO RURAL PUEDAN ASISTIR Y PUEDAN ATENDER ESE TIPO DE CONVOCATORIAS PARA LA CAPACITACIÓN. AGRADEZCO A TODOS LOS COMPAÑEROS DE SER MUY CONSCIENTES DE ESTE REGLAMENTO, PUESTO QUE ABARCA OBVIAMENTE TODO LO QUE ES EL SECTOR DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, YA INCLUIDAS LAS NUEVAS TENENCIAS DE SANTA MARÍA Y MORELOS. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALA: QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL C. SECRETARIO SEÑALA: INFORMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMO NOVENO PUNTO. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. 9.1.- EL C. REGIDOR LIC. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR 30 DÍAS PARA EMITIR DICTAMEN DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DRA. ESPERANZA RAMÍREZ ROMERO, PRESIDENTA DE MORELIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, A.C. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL PREGUNTA SI ESTÁN DE ACUERDO LOS PRESENTES EN OTORGAR EL PLAZO SOLICITADO. EL C. REGIDOR JORGE LUIS TINOCO ORTIZ SEÑALA: BREVEMENTE DAR UNA EXPLICACIÓN DE LA PRORROGA SE ESTÁ ATENDIENDO DE MANERA PUNTUAL LAS PREGUNTAS QUE NOS HACE EN ESE ESCRITO LA DOCTORA ESPERANZA, Y SE HA CONVOCADO ALGUNAS MESAS DE TRABAJO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS DEL AYUNTAMIENTO DONDE SE PRETENDE HACER UNA RUTA CRÍTICA PARA ESTABLECER EL PROYECTO DE RESCATE COMO LO LLAMA LA DOCTORA, DONDE ELLOS ESTÁN PROPONIENDO SEMINARIOS INCLUSO PARA APORTACIÓN DE GENTE QUE TIENE EXPERIENCIA Y TIENE CONOCIMIENTO TAMBIÉN SE LE HIZO UNA INVITACIÓN A QUE PARTICIPARA EN EL CONSEJO CONSULTIVO DEL CENTRO HISTÓRICO, ENTONCES, EL TEMA VA MUY AVANZADO, QUE AHORITA ELLOS ESTÁN PROPONIENDO LA CALENDARIZACIÓN DE ESTAS SESIONES O DE ESTOS FOROS PARA PODER ATERRIZARLO Y PODER ESTABLECER EL NUEVO PROYECTO DE RESCATE DEL CENTRO HISTÓRICO. EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ MANIFIESTA: FELICITAR AL REGIDOR TINOCO SI ESTOY ENTERADO DEL SEGUIMIENTO PUNTUAL A LA CARTA DE LA DOCTORA ESPERANZA RAMÍREZ Y PRECISAMENTE SI ME PERMITEN ABUNDAR EN EL TEMA,



PARTICIPAMOS CON LA REGIDORA MARITZA GARRIDO EN EL SEMINARIO "CARLOS HERREJÓN PEREDO", QUE SE HIZÓ EN EL ARCHIVO HISTÓRICO Y HUBÓ EXTRAORDINARIOS PONENTES, HACEN UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE NOS LLAMAN A QUE EL MEJOR REGALO QUE LE PUEDEN DAR A LA CIUDAD A SUS 25 AÑOS, SITIOS DECLARADOS POR LA UNESCO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD, SIN UN REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO, UN REGLAMENTO DE PATRIMONIO Y DE SITIOS HISTÓRICOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA, VALGA LA REDUNDANCIA, PUEBLA LO TIENE, QUERÉTARO LO TIENE, OAXACA LO TIENE, EN GENERAL LAS CIUDADES PATRIMONIO DECLARADAS POR LA UNESCO DE ESTE PAÍS TIENE UN REGLAMENTO, PERO MORELIA NO TIENE UN REGLAMENTO, ENTONCES ME PARECE QUE ES UNA EXTRAORDINARIA OPORTUNIDAD REGIDOR LO QUE PLANTEA LA DOCTORA ES UN SEGUNDO PLAN DE RESCATE EXTRAORDINARIO, PERO ES TIEMPO DE QUE PUDIÉRAMOS TENER QUE EMANADA DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE PRESIDE LA REGIDORA MARÍA ELISA GARRIDO, PROPONER UN REGLAMENTO COMO UN HECHO INÉDITO Y QUE PUDIÉRAMOS TRABAJAR MÁS CERCANOS A LOS QUE NOS INTERESA ESTOS TEMAS A EFECTO DE PODER ENRIQUECER LOS TRABAJOS CON LOS PUNTOS DE VISTA, ME PARECE QUE SÍ, ES LA OPORTUNIDAD HISTÓRICA 25 AÑOS MORELIA VOTARLA DE SU REGLAMENTO EN EL CENTRO HISTÓRICO Y DESDE LUEGO CONTINUAR CON EL PLANTEAMIENTO QUE HIZÓ LA DOCTORA DEL SEGUNDO PLAN DE RESCATE, INSISTIR, FELICITAR AL REGIDOR TINOCO POR TAN EXTRAORDINARIA ATENCIÓN. LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** MANIFIESTA: ATENDIENDO A ESTO AYER EL REGIDOR TINOCO COMO COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LA SESIÓN QUE TUVIMOS DE SITIOS HISTÓRICOS GENERÓ LA PRIMERA CITA CON LOS GRANDES ESPECIALISTAS MORELIANOS EN ESTOS TEMAS, PARA LA SEMANA DE PASCUA, PARA INICIAR ESTOS TRABAJOS DEL REGLAMENTO, ESTAMOS CLARO QUE ES INDISPENSABLE QUE ES EL MEJOR REGALO PARA MORELIA A SUS 25 AÑOS COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** MANIFIESTA: AGRADEZCO SU INTERVENCIÓN REGIDOR JORGE TINOCO PARA ACLARAR EL PUNTO, EL CUAL ES MUY VÁLIDO Y VA A FORTALECER LOS COMENTARIOS QUE SOMETE A LA COMISIÓN DE LA DOCTORA. SI ESTÁN DE ACUERDO EN OTORGAR EL PLAZO QUE PIDE EL REGIDOR JORGE TINOCO, PIDO A USTEDES LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: INFORMO A USTEDES QUE ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS PRESENTES. COMO 9.2.- SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO PARA HACER RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL H. AYUNTAMIENTO POR HABER RESTABLECIDO EL ESTATUS DE TENENCIA A SANTA MARÍA DE MORELIA. ESTA SOLICITUD SOLICITAMOS



SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALA: SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE TURNE A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, FAVOR DE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: LES INFORMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. COMO DÉCIMO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. 10.1.- PUNTO DE ACUERDO QUE DECRETA LA "CAMPAÑA LIMPIEMOS NUESTRA MORELIA EL PRÓXIMO 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO", MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS DISPOSICIONES A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- SE DECRETA QUE EL 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE REALICE LA JORNADA LIMPIEMOS NUESTRO MORELIA, EN LA QUE SE LIMPIARÁN LAS RIBERAS DE LOS RÍOS, ZONAS DE USO COMÚN Y DE VITAL IMPORTANCIA, ASÍ COMO LAS BANQUETAS DE LAS COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, A QUE ATRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, SE COORDINE Y COADYUVE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE REFERENCIA ACTIVIDAD. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, SE COORDINE CON LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA CITADA ACTIVIDAD. CUARTO.- SE INSTRUYE A LAS DELEGACIONES DE MORELIA, PARA QUE HAGAN EXTENSIVA LA INVITACIÓN DE LA PRESENTE ACTIVIDAD, A LOS ENCARGADOS DEL ORDEN Y JEFES DE MANZANA, PARA QUE COLABOREN EN EL DESARROLLO DE LA ALUDIDA. QUINTO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A SUS ENTIDADES PARA QUE PARTICIPEN EN LA ALUDIDA ACTIVIDAD, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES. SEXTO.- SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ACTIVIDAD DECRETADA. SÉPTIMO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A QUE SE COORDINE CON TV AZTECA MICHOACÁN PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESCRITA. OCTAVO.- SE EXHORTA A LAS INSTANCIAS COMPETENTES DE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA QUE SE SUMEN A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE ACUERDO. TRANSITORIOS: PRIMERO.- POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DISPÓNGASE LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO.- POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SE ENVÍE EL PRESENTE DECRETO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES PARA SU CONOCIMIENTO Y EVENTUAL PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DESCRITO. DE IGUAL FORMA. SE ENVÍE A LOS



TITULARES DESCRITOS EN LOS PUNTOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, PARA LOS MISMOS EFECTOS. **TERCERO.**- POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE ENVÍE EL PRESENTE ACUERDO, A LAS INSTANCIAS COMPETENTES DESCRITAS EN EL PUNTO OCTAVO DEL PRESENTE ACUERDO. ATENTAMENTE. **MARIA ELISA GARRIDO PÉREZ**, REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN; **ADELA ALEJANDRE FLORES**, REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** PREGUNTA: ¿ALGUIÉN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA? EN EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA HACERLES UNA INVITACIÓN A QUE TOMEN EN CUENTA EL PRÓXIMO DOMINGO 24 DE ABRIL, 8:30 DE LA MAÑANA, DAREMOS INICIO A ESTA SEGUNDA CAMPAÑA EN EL AÑO, LA HEMOS PROPUESTO LA REGIDORA ADELA Y YO, COMO CONTINUACIÓN DE LIMPIEMOS NUESTRO MÉXICO, TV AZTECA ESTÁ APOYANDO ESTA INICIATIVA, Y LA INTENCIÓN ES HACERLO EN ESTAS FECHAS, ANTES DE LLUVIAS PARA COLABORAR Y EVITAR EN LO MÁS POSIBLE LAS INUNDACIONES DE NUESTRA CIUDAD, YA SE LES HARÁ LLEGAR UNA INVITACIÓN FORMAL A CADA UNO, DESDE LUEGO PRESIDENTES, SÍNDICO, SECRETARIO, LA SECRETARÍA Y DIRECCIONES APARTE DE TODOS MIS COMPAÑEROS REGIDORES Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA QUE NOS ACOMPAÑEN Y HAGAMOS ESTE TRABAJO EN COMÚN, TAMBIÉN QUEREMOS INVITAR A LAS ESCUELAS SOBRE TODO A LAS QUE ESTÁN CERCANAS A LOS PUNTOS DONDE SE VA A TRABAJAR PARA QUE ESTO SIRVA PARA AYUDAR A LA CONCIENCIA DE TODOS LOS NIÑOS Y JOVENES A QUE CADA VEZ SEA MENOS LA BASURA QUE ENCONTREMOS FUERA DE LOS LUGARES DONDE DEBEN DE ESTAR. LA C. REGIDORA **ADELA ALEJANDRE FLORES** SEÑALA: COMO COMENTABA MI COMPAÑERA MARITZA ES UN ACUERDO QUE TENEMOS DE IMPLEMENTAR LAS BRIGADAS DE LIMPIEZA NO SOLAMENTE EL 24 DE ABRIL SINO QUE SEAN CONSTANTES, CONTINUAS, TAMBIÉN QUEREMOS QUE ESE MISMO DÍA TODAS LAS COLONIAS Y COMUNIDADES LO HAGAN PARA QUE SEA UNA MAGNO CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y POCO A POCO HACER CONCIENTIZACIÓN DE QUE TENEMOS QUE IR MEJORANDO LA CULTURA DE LIMPIEZA ES UNA DE LAS CULTURAS QUE ESTÁ MUY ABANDONADA, PORQUE VEMOS ALGO SUCIO Y ALLÍ TIRAMOS MÁS BASURA, VEMOS ALGO LIMPIO Y NO RESPETAMOS, ENTONCES ES EL MOMENTO DE PONERNOS A TRABAJAR, LOS INVITO COMPAÑEROS REGIDORES A QUE ESE DÍA NO NADA MAS ESTEMOS PARA LA FOTO, QUE AGARREMOS NUESTRA BOLSA Y NOS PONGAMOS A HACER LA BRIGADA DE LIMPIEZA, DECIRLES QUE YA LO HICE, HACE COMO 15 DÍAS LO HICIMOS EN LA PALMA BARRIMOS MÁS DE UN KILÓMETRO, ENTONCES NO NADA MAS ES DE IR A TOMAR LA FOTO, DESDE QUE LLEGUEMOS HASTA QUE TERMINEMOS, OJALÁ



QUE TODOS NOS ACOMPAÑEN. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL PREGUNTA: ¿ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO?. EL C. SECRETARIO DICE: INFORMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 10.2.- ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DE PRESENTAR DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS. SE SUGIERE ESTE PUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. PARA SU DISCUSIÓN Y ANÁLISIS. EL C. SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: EN ESTE RESPECTO COMO USTEDES SABEN DURANTE LA CAMPAÑA DEL PRESIDENTE FUE UNA DE LAS PRIMERAS PERSONAS EN MANIFESTAR EN HACER LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL 3 DE 3 QUE ES SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL, FISCAL Y CONFLICTO DE INTERESES, CREO QUE COMO GOBIERNO SOMOS PUNTOS DE LANZA Y ES UNA PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE PRESENTAR ESTA INICIATIVA PARA QUE SEA OBLIGATORIO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y QUE QUEDE ASÍ EN UN FUTURO DE HACER LA PRESENTE DECLARACIÓN, ENTONCES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE TURNE A LA CITADA COMISIÓN. EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJON MANIFIESTA: CELEBRO MUCHO ESTE ACUERDO POR PARTE DEL PRESIDENTE, PORQUE CREO QUE ES UNA MUESTRA FEHACIENTE DE LO QUE ÉL EXTERNÓ DURANTE CAMPAÑA Y SIGUE EXTERNANDO AHORA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, ME DA MUCHO GUSTO QUE SE HAYA TOMADO ESTA INICIATIVA PORQUE FORMÓ PARTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ES UNA DE LAS ACCIONES QUE NOSOTROS SIEMPRE HEMOS PEDIDO QUE SE REALICEN, QUE NO SOLAMENTE SE PRESENTE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL, QUE NO SOLAMENTE SE PRESENTE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, QUE SE PRESENTE LA MÁS IMPORTANTE QUE ES LA QUE HACE REFERENCIA ESTE ACUERDO, PORQUE DE ESTA MANERA EVITAMOS QUE HAYA LO QUE SIEMPRE HA HABIDO EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN ESTE PAÍS, QUE HAYA ESE CONFLICTO DE INTERESES, Y DE ESTA MANERA ESTAMOS CONTRIBUYENDO A COMBATIR LA CORRUPCIÓN, CELEBRO SINCERAMENTE QUE ESTO LO HAYA SUBIDO COMO UN ACUERDO QUIEN ENCABEZA ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL ING. ALFONSO MARTÍNEZ. EL C. REGIDOR OSVALDO RUIZ RAMÍREZ SEÑALA: FALTARÍA PRECISAR NO ANTE NOSOTROS SINO CON LA SOCIEDAD A LA CUAL NOS DEBEMOS INFORMAR QUE ES UN PEDIMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ENTREGA EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE SE JUNTARON CERCA DE 125 MIL FIRMAS, QUE TODAVIA NO ES UN ASUNTO OBLIGATORIO, ES UNA PROPUESTA QUE SERÁ UN PUNTO DE ACUERDO, UNA INICIATIVA PARA PODER LEGISLAR EL 3 DE 3 CON LO CUAL ESTOY DE ACUERDO, PERO EN LA



ANTERIOR SESIÓN DE CABILDO LE SOLICITÉ AL SEÑOR PRESIDENTE MUY RESPETUOSAMENTE QUE TUVIERA BIEN A AYUDARNOS CON LA PLATAFORMA PARA HACERLO EN MIENTRAS SE HAGA UNA LEY, UNA OBLIGATORIEDAD PARA TODO REPRESENTANTE PÚBLICO, LO HACEMOS DE FORMA VOLUNTARIA, POR EJEMPLO A NIVEL FEDERAL DE LOS 500 DIPUTADOS NADA MÁS HAY 55 DIPUTADOS QUE LO HAN HECHO DE FORMA VOLUNTARIA, UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE ALCALDES ENTRE ELLOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, PRÁCTICAMENTE NINGÚN GOBERNADOR, VA A TARDAR A DISCUSIÓN PORQUE HAY ELEMENTOS POLÍTICOS QUE NO QUIEREN QUE SE LEGISLE ESTO, Y CREO QUE NOSOTROS TENEMOS QUE DAR UN PASO ADELANTE Y HACERLO DE FORMA VOLUNTARIA, Y QUE PUDIERAN SEÑOR SÍNDICO AYUDARNOS EN ACERCARNOS CON ESTA PLATAFORMA PARA PODER LOS REGIDORES QUE DISPONGAMOS HACERLO DE FORMA VOLUNTARIA, PERSONALMENTE LEVANTO MI MANO IZQUIERDA PARA AVANZAR EN EL 3 DE 3, MUY CONFIADO Y QUE NOS AYUDEN EN ESE TRÁMITE COMO CON QUIEN HAY QUE IR, QUE DOCUMENTOS HAY QUE ACREDITAR, Y PODER AVANZAR Y QUE MORELIA, OJALÁ TODOS LOS INTEGRANTES DE SU CABILDO TODOS Y TODAS PUDIERÁMOS DE FORMA VOLUNTARIA ADELANTARNOS EN LO QUE SE DECRETA ESTA INICIATIVA 3 DE 3 Y SE HAGA LEY. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: EN EL CONTENIDO ME GUSTARIA QUE FUERAMOS PRECISOS EN LOS TIEMPOS, A MI ME GUSTARÍA QUE EN ESTE EXHORTO, QUE ESTA INVITACIÓN QUE NOS HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO DICE MI COMPAÑERA ADELA QUE NO FUERA COMO PARA TOMARNOS LA FOTO, O QUE NO FUERA UN MOTIVO TAMBIÉN MEDIÁTICO, QUE PUSIERAMOS A LA MEJOR UN PLAZO TAMBIÉN PARA QUE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS MIEMBROS DE ESTE DISTINGUIDO CABILDO, NOS PUSIERAMOS UN PLAZO Y QUE CUMPLIERAMOS CON UN PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN 3 DE 3, NO SÓLO DE CONFLICTO DE INTERÉS, SINO TAMBIÉN LA FISCAL, Y EN ESOS TRES APARTADOS IMPORTANTES. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** AGREGA: CON RESPECTO AL COMENTARIO QUE HACE EL REGIDOR OSVALDO QUIERO COMENTARLES QUE NOSOTROS EN TODO MOMENTO HEMOS ESTADO POR DELANTE DE LAS INICIATIVAS QUE HAN PRESENTADO EN EL CONGRESO, QUIERO COMENTARLE QUE ESTA INICIATIVA DE LA DECLARACIÓN 3 DE 3 EL SEÑOR PRESIDENTE LA REALIZÓ INCLUSIVE DURANTE LA CAMPAÑA, FUE DE LOS PRIMEROS, EL SEGUNDO, EN HABERLO REALIZADO A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL, ENTONCES ESTO INFLUYE PARA ESTA ADMINISTRACIÓN SER PUNTA DE LANZA Y NO DEPENDER DE DECISIONES SECUNDARIAS QUE SE TOMEN EN EL CONGRESO SINO TENER NUESTRO PROPIO RITMO DE LAS INICIATIVAS. POR OTRO LADO,

2 30



UNA DE LAS PROPUESTAS DEL SEÑOR PRESIDENTE Y LO HIZÓ PÚBLICO EN RUEDAS DE PRENSA APROXIMADAMENTE HACE DOS SEMANAS SOBRE LA DECLARACIÓN DE 3 DE 3, DONDE SE RECOLECTARON FIRMAS VOLUNTARIAMENTE DE BASTANTES PERSONAS DE LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÁN EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y LA IDEA ES QUE TODA PERSONA QUE OCUPE UN PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO HACIA ARRIBA HAGA SU DECLARACIÓN 3 DE 3. CON RESPECTO AL COMENTARIO DEL REGIDOR BENJAMÍN QUIERO DECIRLE QUE EXACTAMENTE ESTE ACUERDO POR ESO ESTA SOMETIDO A LA COMISIÓN PARA QUE SE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PRESENTE AYUNTAMIENTO A PRESENTAR DICHA DECLARACIÓN, LOS TIEMPOS LOS VA A DICTAMINAR LA COMISIÓN, NO PUEDO DAR UNA FECHA EXACTA PORQUE HAY QUE ESTUDIAR LO QUE ESTÁN MANDANDO EN LA INICIATIVA PARA PODER APORTAR TIEMPOS, CREO QUE DE ALGUNA MANERA CUMPLE CON LAS EXPECTATIVAS DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, Y TODOS LOS CIUDADANOS, Y SOBRETUDO EL CUMPLIMIENTO DE PROMESA QUE HIZO EL PRESIDENTE DURANTE SU CAMPAÑA. SOMETO A VOTACIÓN DE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CITADA. EL C. SECRETARIO DICE: INFORMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. 10.3.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO INGRESE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2016 QUE COORDINA EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS). SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO; HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO Y A LA DE GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR JORGE LUIS TINOCO ORTIZ MANIFIESTA: ESTE PUNTO DE ACUERDO ATIENDE A LO QUE ES LA ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO EFECTIVAMENTE Y ES UN TEMA DE EQUIDAD, SABEMOS QUE EXISTEN CONTRIBUYENTES QUE ESTÁN AL CORRIENTE CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS Y OTROS PUES PRECISAMENTE PORQUE NO EXISTE ESA ACTUALIZACIÓN DE LOS PREDIOS Y DE CATASTRO NO ESTÁN AL CORRIENTE Y NO ESTÁN PAGANDO LO JUSTO, ENTONCES, CABE LA PENA ACLARAR QUE EN LA MEDIDA QUE NOSOTROS LOGREMOS EFICIENTIZAR NUESTRA RECAUDACIÓN, LA FEDERACIÓN ATIENDE A LOS TEMAS DE LAS PARTIDAS QUE SE OTORGAN A LOS MUNICIPIOS, ENTONCES ESTO NOS PERMITIRÍA SER MÁS COMPETITIVOS, NO SOLAMENTE TENER MUCHO MÁS APORTACIONES A NIVEL FEDERAL. EL C. REGIDOR FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN SEÑALA: TAMBIÉN COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, A MI ME PRESENTARON UN ESTUDIO QUE EL MUNICIPIO DE MORELIA PODRÍA RECAUDAR MÁS DE 450 MILLONES DE



PESOS POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ME PARECE UN POCO ABSURDO QUE SI ESA ES LA POSIBILIDAD QUE TIENE EL MUNICIPIO DE RECAUDACIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE ESTIPULE EXCLUSIVAMENTE 270 O 280 MILLONES DE PESOS Y ESTO NO VA A TRAER COMO CONSECUENCIA QUE HAYA RECURSOS GENERADOS POR NUESTRA ADMINISTRACIÓN QUE BENEFICIE A LOS CIUDADANOS, PARA MI ESTO ES UN PUNTO QUE FELICITO Y DE VERDAD JORGE TE LO APRECIO QUE HAYAS PRESENTADO ESTE ACUERDO, Y QUE LO ANALICEMOS PORQUE CREO QUE CONTRIBUYE A TENER MAYOR JUSTICIA EN QUE ESTO REDITUE EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, PARA MI ES UN PUNTO DE CELEBRAR, OJALÁ SE LE DE EL SEGUIMIENTO Y QUE NO QUEDE ASENTADO EN ESCRITO. EL C. REGIDOR **SALVADOR ARVIZU CISNEROS** MANIFIESTA: QUIERO RECONOCER ESA LABOR QUE ESTA HACIENDO MI COMPAÑERO JORGE TINOCO, QUIERO DECIRLE QUE LO FELICITO POR ESTE TRABAJO QUE ESTA HACIENDO, QUE ES UN TRABAJO MUY INTENSO Y TAMBIÉN MUY INTEGRAL, BUSCANDO RECAUDAR LOS RECURSOS PARA QUE PODAMOS AHORA SÍ CUMPLIR LA META CON MUCHOS CIUDADANOS QUE ESTÁN EN TOTAL ABANDONO Y TAMBIÉN EN ESTE MISMO TEMA DECIRLES QUE VI ALGUNAS DECLARACIONES QUE HACÍAN LOS EMPRESARIOS DE CIUDAD INDUSTRIAL, EN UNAS DECLARACIONES EN DONDE DECIÁN QUE NO IBAN A PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL PORQUE NO SE LES HAN ARREGLADO LAS CALLES DE CIUDAD INDUSTRIAL, QUIERO DECIRLES A ELLOS ¿PORQUÉ EXPRESAN ESTO ELLOS?, BUENO, PUES, PORQUE TAMBIÉN HAN SIDO PARTE ELLOS DE MUCHAS ADMINISTRACIONES, DONDE MUCHAS ADMINISTRACIONES NO HAN PAGADO LOS IMPUESTOS QUE DEBEN DE SER, HAY MUCHOS PREDIOS QUE ESTÁN ALLÍ ABANDONADOS Y ELLOS MISMOS NO HABÍAN DADO EL VALOR QUE SE LE TIENE QUE DAR, Y EFECTIVAMENTE FELICITO A LOS EMPRESARIOS PORQUE LE DAN A MAS DE DIEZ MIL LES DAN EMPLEO, PERO TAMBIÉN QUE ELLOS RECUERDEN QUE LOS IMPUESTOS SE LOS PAGAN A LA FEDERACIÓN, NO AL MUNICIPIO, AL MUNICIPIO LE PAGAN UNA MIGAJA, AL MUNICIPIO LE PAGAN ÚNICAMENTE EL PREDIAL, Y SI PIENSAN QUE PAGANDO EL PREDIAL CON ESO TIENEN DERECHO A QUE SE LES PAVIMENTE LO QUE ES CIUDAD INDUSTRIAL, PUES QUE EQUIVOCADOS ESTÁN, ¿PORQUE NO LE PATALEAN AL GOBIERNO FEDERAL?, A ELLOS NO LES HACEN ESAS DECLARACIONES, ¿PORQUE? PORQUE SABEN BIEN QUE EL MOMENTO QUE HAGAN ESE TIPO DE DECLARACIONES INMEDIATAMENTE VAN A TENER UNA AUDITORÍA, ALLÍ PEGADOS A ELLOS A CHECARLES QUE EFECTIVAMENTE COMO ESTÁN MANEJANDO EL RECURSO, ENTONCES, FUE MUY FÁCIL QUERER PONERSE EN ESE PLAN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PORQUE SABEN BIEN QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO PUEDE HACER NADA EN CONTRA



DE ELLOS, PERO PORQUE NO LO HACEN A NIVEL FEDERAL, PORQUE NO HACEN ESAS DECLARACIONES DONDE LE DICEN A LA FEDERACIÓN "NO TE VOY A PAGAR LOS IMPUESTOS, SINO LO VEO REFLEJADOS AQUÍ EN MI CALLE, O AQUÍ EN CIUDAD INDUSTRIAL", QUIERO FELICITAR AL PRESIDENTE POR PONERSE EN ESE PLAN TAMBIÉN, EFECTIVAMENTE NO NOS CORRESPONDE TODO, ES UNA MINORÍA LO QUE LE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO, PERO TAMBIÉN ELLOS LO QUE DEBEN DE ENTENDER QUE QUIEN LE PAGA LOS IMPUESTOS, A QUIEN LE PAGAN AHORA SI EL ROLLO COMPLETO DE IMPUESTOS ES A LA FEDERACIÓN, Y POR LO TANTO QUE SE LO EXIJAN A LA FEDERACIÓN, Y QUE HAGAMOS TAMBIÉN LA GESTIÓN COMO GOBIERNO MUNICIPAL, CON GOBIERNO DEL ESTADO HAGAMOS ESA GESTIÓN, EFECTIVAMENTE ES UN ÁREA MUY TRANSITABLE, ES UN ÁREA QUE ENTRAN MUCHÍSIMAS COLONIAS, AHORA QUE HA CRECIDO EN LA PARTE DE LA ALDEA, HA CRECIDO BASTANTE, PERO TAMBIÉN ESTE VA A SER UN TRABAJO EN CONJUNTO Y NO DECIR QUE NO TE VOY A PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL SINO ME ARREGLAS LAS CALLES, ELLOS SABEN BIEN QUE DE ANTEMANO A QUIEN LE PAGAN EL GROSOR DE LOS IMPUESTOS ES A LA FEDERACIÓN, Y A LA FEDERACIÓN ES A LA QUE LE DEBEN DE EXIGIR, ESTO LO DIGO A TÍTULO PERSONAL ME DA GUSTO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE HAYA PUESTO EN ESE PLAN. LA C. REGIDOR **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ** SEÑALA: PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO JORGE TINOCO POR ESTA INICIATIVA QUE ESTAMOS CLAROS QUE VA A TRAER GRANDES BENEFICIOS PARA TODO EL MUNICIPIO. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA: SOMETO A VOTACIÓN QUE SEA TURNADO A LAS COMISIONES YA SEÑALADAS. EL C. **SECRETARIO** DICE: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. **10.4.- ACUERDO DE PRORROGA QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE 45 DÍAS PARA REVALIDAR LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "PRIMERO.- SE AUTORIZA UNA PRÓRROGA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, POR UN TÉRMINO DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS APARTIR DEL 1º. DE ABRIL Y HASTA EL 15 DE MAYO DEL 2016. SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ASÍ LO FIRMAN Y ACUERDAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO. EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A 9 DE MARZO DE**

33



2016. LOS CC. REGIDORES GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ Y KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA". EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN. EL C. **SECRETARIO** INFORMA: ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**. COMO **DÉCIMO PRIMER PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR **OSVALDO RUIZ RAMIREZ** MANIFIESTA: CON RELACIÓN AL HERMANAMIENTO DE LAS ALTAS TORRES QUIERO MUY BREVEMENTE SEÑALAR LA TRASCENDENCIA DE ESTE HECHO TAN SIGNIFICATIVO, LA CARTA DE INTENCIÓN QUE AMABLEMENTE DIRIGE LA ALCALDESA ANA MARÍA ZURDO MANZO, DONDE NOS UNIFICA CON ESE INSIGNIE VARÓN HOMBRE DEL RENACIMIENTO, PROFUNDO LECTOR DE LA AUTOPIA DE TOMAS MORO QUE HACE Y PIENSA QUE LA NUEVA ESPAÑA SE PUEDE CONSTRUIR UN NUEVO MUNDO, ESTE INSIGNIE VARON QUE CONSTRUYÓ TRES PUEBLOS HOSPITAL EL DE CUAJIMALPA, EL DE SANTA FÉ DEL RÍO, Y EL MÁS FAMOSO QUE ES EL PUEBLO HOSPITAL DE SANTA FÉ DE LA LAGUNA, Y QUE EMITIÓ FUNDAMENTALMENTE ORDENANZAS JURÍDICAS DE UNA GRAN TRASCENDENCIA PARA DOTAR A ESTOS CUERPOS SOCIALES A LOS PUEBLOS HOSPITAL DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO, DE ACUERDO A LO MÁS AVANZADO DE ESE TIEMPO, Y DESDE LUEGO EL GRAN LEGADO DE DON VASCO TIENE QUE VER CON LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO DE SAN NICOLÁS OBISPO EN PATZCUARO Y QUE EN 1580 SE TRASLADA Y SE FUSIONA CON EL DE SAN MIGUEL EN VALLADOLID, DE TAL FORMA QUE HOY MORELIA DESDE 1580 A LA FECHA ES LA CIUDAD QUE COBIJA LA GRAN OBRA DE PENSAMIENTO MÁS AVANZADO Y MÁS CONCRETIZADO EN LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, POR LO CUAL NO QUERÍA DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD, SEÑALAR QUE MADRIGAL DE ALTAS TORRES PROVINCIA DE ÁVILA ESPAÑA SOLAMENTE ESTÁ HERMANADA CON DOS CIUDADES EN EL MUNDO, Y LAS DOS CIUDADES CON LAS QUE ESTA HERMANADAS ES CON LA CIUDAD DE PATZCUARO, MICH., Y LA CIUDAD DE URUAPAN, DE TAL FORMA QUE LA CIUDAD DE MORELIA SEA LA TERCERA CIUDAD CON LA QUE ESTÁ HERMANADA MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, PUES EVIDENTEMENTE REMITE QUE CIERRE ESE CÍRCULO VIRTUOSO DE LAS TRES CIUDADES LIGADAS A LA OBRA Y DEL PENSAMIENTO DE DON VASCO DE QUIROGA. EL C. **SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA; AGRADECER SU PARTICIPACIÓN, DESDE HACE ALGUNAS SEMANAS AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA INTERPRETE QUE CON MUCHO GUSTO ESTÁ AQUÍ CON NOSOTROS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS 12:07 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

*(Handwritten signatures and scribbles on the right margin)*

*(Handwritten signature at the bottom center)*



C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. KARHÍA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. CLAUDIA LETICIA REAZARO MEDINA

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. JESÚS ÁVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 06/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 35 (treinta y cinco) fojas útiles.

JAP/AGS/mcdcg\*